



SECRETARIA
DE
RELACIONES EXTERIORES

CORREO AEREO

FORMA - C - A - 1

Dependencia **EMBAJADA EN FRANCIA**

Número

0148

Expediente (44-0)/524.9

ASUNTO: Estudio sobre la reanudación de relaciones franco mexicanas después de la intervención.

París, a 26 de enero de 1962.

C. Secretario de Relaciones Exteriores,
México, D. F.

El doctor Luis Martínez Palafox, actualmente en París, ha sido encargado por el Colegio de México, para hacer una investigación en los archivos de esta Embajada sobre la reanudación de las relaciones de nuestro país con Francia, después de la intervención de 1863. Este estudio, dirigido por el licenciado Daniel Cosío Villegas, será publicado por dicho Colegio.

Se le ha indicado al doctor Martínez Palafox que la obtención de estos datos es de suma urgencia; por lo que ruego a usted, si para ello no hay inconveniente, que tenga a bien ordenar se autorice a la brevedad posible y, en su caso, por la vía telegráfica, la autorización que se solicita.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted las seguridades de mi mayor consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Octavio Paz,
Encargado de Negocios, a.i.

HRA/cc

31 de enero de 1962

Sr. Octavio Paz
Ambassade du Mexique
9, Rue Longchamp,
Paris XIV, Francia

Mi querido Octavio:

Unas cuantas líneas en relación con su carta del 26 de enero, y la copia de su comunicación oficial de la misma fecha, dirigida a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

En una vía enteramente particular, quisiera aclararle a usted que ni El Colegio de México ni yo personalmente, hemos con-
venido ninguna investigación en los archivos de nuestra Embajada en París y ni encomendársela al doctor Martínez Palafox.

Ignoro cual es el origen del interés de esta persona en ver esos archivos; pero como siempre he sido partidario de no poner traba ninguna a las investigaciones de cualquier historiador, tampoco tengo interés en darle un carácter oficial a esta aclaración.

Con mis mejores deseos, siempre suyo.

Daniel Cosío Villegas
Presidente

DCV/rev

~~414~~
925

París, a 26 de enero de 1962.

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas,
Durango 96,
México, D. F.

Querido amigo:

Le acompaño a la presente una copia del oficio que hoy mismo se envió a la Secretaría de Relaciones Exteriores para solicitar autorización a favor del doctor Luis Martínez Palafox, para que pueda tener acceso a los archivos de la Embajada.

Para acelerar el trámite, le sugiero que el Colegio de México gestione ante la Secretaría de Relaciones la contestación, si posible por telégrafo, autorizando a Martínez Palafox.

Aprovecho esta ocasión para enviarle a usted un cordial abrazo.

Octavio Paz

París, a 26 de marzo de 1962.

Sr. Lic. Daniel Cosío Villegas,
Presidente de El Colegio de México,
Guanajuato No. 125,
México 7, D. F.

Distinguido y estimado amigo:

Recibí hace unos días la copia de la carta que, el 5 del mes en curso, escribió usted al señor Martínez Palafox. Ignoro los términos en que dicho señor se dirigió a usted pero la acritud de su respuesta y algunas de sus afirmaciones, demasiado apresuradas, me obligan a intervenir.

En primer término, es totalmente inexacto que yo haya comunicado al señor Martínez Palafox la información particular que usted me proporcionó.

No sé si deba llamarse "indiscreción" al hecho de haber comunicado al señor Martínez Palafox que El Colegio de México no le había encargado ninguna investigación en los archivos de la Embajada. Se trataba, si es que se le puede llamar secreto, de un secreto a voces. A mayor abundamiento, la Secretaría de Relaciones nos envió el 22 de febrero, un oficio en el mismo sentido, sin que juzgara necesario agregar la anotación de "confidencial" o "reservado". Así pues, el funcionario que habló con el señor Martínez Palafox no cometió, a mi juicio, ninguna indiscreción grave. En cambio, acepto que obró con cierta irreflexión. Así se lo he dicho. Créame que siento muy de veras este incidente.

Suyo,

Octavio Paz
Octavio Paz.

P. S.-

Envío una copia de esta carta al señor Martínez Palafox, porque, a pesar de que se le ha citado varias veces, no se ha presentado en la Embajada.

c.c.p.- Sr. Luis Martínez Palafox, 26 rue Daniel Stern,
Paris 16e.

abril 6, 1962.

Sr. Octavio Paz
Embajada de México
París, Francia.

Mi querido Octavio:

No se imagina usted con cuánta pena he leído su carta del 26 de marzo, primero, porque no sale usted de ella muy bien librado que digamos, y segundo, porque me obliga usted a seguir disputando con un amigo, cosa que me disgusta profundamente.

Sé, por supuesto, que es excepcional, aun en personas de la alcurnia intelectual de usted, reconocer cándidamente haber cometido un error, y ofrecer las excusas consiguientes. Pero no es ya tan excepcional, antes bien, quizás es común, encontrar personas hábiles para sostener que no cometieron ése ni ningún otro error. A usted, mi querido Octavio, le falta aun esa elemental malicia.

En efecto, dice usted que en mi carta al señor Martínez Palafox hice acerca de usted algunas afirmaciones "demasiado apresuradas". Supongo que con ello quiere usted decir lo que dice en la siguiente sentencia, a saber, que no fue usted en persona sino otro funcionario de la embajada, quien trasladó a Martínez Palafox la información que yo le había dado personal y privadamente.

Aparte de que la carta que me escribió Martínez Palafox indica bien a las claras que usted mismo se la dio, es claro como la luz del día que ese funcionario conocía el contenido de mi carta porque usted se lo dio a conocer. En ese caso, cometió usted una doble indiscreción: la primera, con el funcionario de la embajada, a quien no tenía usted por qué darle a conocer mi carta, y después con Martínez Palafox.

No sé si con el ánimo de protegerse usted de la reflexión que acabo de hacer, dice en seguida que en la embajada era un secreto a voces que El Colegio de México no le había encargado a Martínez Palafox ninguna investigación en los archivos de la embajada. Permítame decirle francamente que dudo mucho de la veracidad de esta afirmación, porque, excepto usted y yo, nadie en la embajada tenía por qué conocer las inexactitudes de Martínez Palafox.

Pero admitamos que es cierto. En ese caso, mi querido Octavio, quisiera hacerle a usted una modesta pregunta. Si usted conocía ese "secreto a voces", y por él sabía que Martínez Palafox mentía al dar como fundamento de su petición de ver los archivos de la embajada el que El Colegio de México le había dado el encargo de verlos, si usted conocía ese hecho, ¿cómo se lo ocultó usted a la Secretaría de Relaciones cuando le pidió y recomendó usted que se diera la autorización necesaria? Porque recuerde

...

usted que yo tengo una copia de su oficio a la Secretaría de Relaciones, cuyo primer párrafo dice:

El Dr. Luis Martínez Palafox, actualmente en París, ha sido encargado por El Colegio de México para hacer una investigación en los archivos de esta embajada..."

Usted tiene que convenir una de dos cosas: o es enteramente inexacto ese "secreto a voces", o usted le ha transmitido a la Secretaría de Relaciones una petición sabiendo que se basaba en una mentira.

No me quiero referir sino a otro punto de la carta de usted, que me llama enormemente la atención, a saber, sus dudas sobre si deba llamarse indiscreción al hecho de haber comunicado al señor Martínez Palafox que El Colegio de México no le había encargado ninguna investigación. Si usted hubiera recibido de la Secretaría de Relaciones un oficio donde se negara la autorización porque la Secretaría sabía en alguna forma la inexactitud de Martínez Palafox, no solamente no hubiera usted sido indiscreto al comunicárselo a Martínez Palafox, sino que tenía usted la estricta obligación de hacerlo. Pero si usted le comunica al señor Martínez Palafox el contenido de una carta personal y privada, usted y cualquier otra persona comete una indiscreción.

Me alarma la idea de que después de tantos años de haber prestado los eminentes servicios que usted ha prestado a la Secretaría de Relaciones, le puedan caber dudas sobre un concepto tan fundamental para la profesión diplomática como es el de la discreción. Por eso, quisiera proponerle a usted una cosa como término a este desagradable incidente. Si usted tiene como supongo, plena confianza en la rectitud, en el buen juicio y en la discreción, digamos, de José Gorostiza, ¿quiere usted que le sometamos a su opinión determinar si en esto ha habido indiscreción o no?

No me empeño, por supuesto, en que usted acepte esta sugestión, ni tampoco en seguir contestando su carta, no obstante que me incita mucho a ello la pequeña ironía que quiere usted hacer en ella al hablar de que el oficio de la Secretaría de Relaciones en este asunto no llevaba ninguna anotación de "confidencial" o "reservado". Básteme decir que, en principio, una comunicación oficial es pública, y que se la marca de reservada o de confidencial justamente para hacer resaltar la excepción del principio. A la inversa, una carta privada es privada, y el destinatario no puede revelar su contenido si no ha recibido una autorización expresa para hacerlo.

No me queda sino volver a decir que lamento muchísimo este incidente, y asegurarle a usted que no influirá en lo más mínimo en el afecto y la admiración que le tengo.

Daniel Cosío Villegas